

Expediente: **567/05**

Carátula: **PERALTA ANGEL FRANCISCO Y OTRA C/ AVELLANEDA CARLOS ENRIQUE S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **13/02/2025 - 04:50**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27201592955 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN, -CODEMANDADO

90000000000 - VACCARO, HORACIO ALBERTO-PERITO

90000000000 - SARMIENTO SANTIAGO ROBERTO, -POR DERECHO PROPIO

20045437753 - MENDEZ, HORACIO-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - SARMIENTO DANTE A., -POR DERECHO PROPIO

30716271648857 - PERALTA, FRANCISCO GABRIEL-ACTOR

27176784917 - COCHA GLADYS ELENA, -ACTOR

27201592955 - AVELLANEDA, CARLOS ENRIQUE-DEMANDADO

30716271648830 - DEFENSOR DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA 1ª NOM., -DEFENSOR DE MENORES DE LA 1ª NOMINACION

27176784917 - PERALTA, ANGEL FRANCISCO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 567/05



H20901739455

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: PERALTA ANGEL FRANCISCO Y OTRA c/ AVELLANEDA CARLOS ENRIQUE s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 567/05.-

Concepción, 12 de febrero de 2025.-

Proveyendo presentación 01 (una) de fecha 06/02/2025: Téngase por recepcionada la rogatoria proveniente de la Excm. Cámara en lo Civil y Comercial Común. Proveyendo la presentación adjuntada: Atento a lo requerido por la letrada apoderada de la parte codemandada Caja Popular de Ahorros de Tucumán, líbrese oficio al Banco Macro S.A. a los efectos de que proceda a desafectar el plazo fijo constituido en fecha 22/01/2025 en el incidente n° 567/05-i2 y transferir la suma existente a la cuenta judicial abierta a nombre del citado proceso.

Proveyendo presentación 01 (una) de fecha 11/02/2025: Téngase por recepcionada la rogatoria proveniente de la Excm. Cámara en lo Civil y Comercial Común. Proveyendo la presentación adjuntada: Téngase presente lo informado por el Banco Macro S.A y póngase a conocimiento de las partes. - CEN

Actuación firmada en fecha 12/02/2025

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.